

24 de marzo de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre el exceso de participación por aportante del
Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89, Reglamento de Sociedades Administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-014, tiene a bien informarle que al cierre del día veintiuno (21) de marzo de 2025, quedo excedido un aportante, el cual cerró con 10.10% de participación, presentando un exceso de un 0.10% por encima del 10% establecido en el reglamento interno, contando con un plazo de 30 días calendario para reestablecer dicha diferencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno



Calle Luis F. Thomén, Esq. Av. Winston Churchill, Torre BHD, Piso 9, Evaristo Morales, Santo Domingo, Rep. Dom. | Tel: 809-243-5585 | RNC: 1-30-90241-2.